

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. RECTOR

Decreto Rectoral 57/2007, de 15 de noviembre, por el que se crea la Delegación del Rector para la promoción exterior de la Universidad Complutense.

El proceso de internacionalización de las relaciones económicas y sociales se ha de traducir en la adopción de medidas específicas cuya finalidad es la de promover la imagen de la Universidad Complutense en el exterior, facilitando su implantación internacional, desarrollando el nombre de la Universidad y los valores que le resultan característicos para intentar atraer a estudiantes de terceros países y a profesores e investigadores que desarrollen su actividad en los campus, lo que tendrá un indudable efecto positivo en el interior de la Universidad.

Se trata de unas funciones específicas y complementarias de las que se realizan en la actualidad por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales con el que habrán de trabajar de forma conjunta, complementando las funciones que desempeñan ambos.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y el artículo 66.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente:

Art. 1. Creación y adscripción

Se crea la Delegación del Rector para la promoción exterior de la Universidad Complutense.

La Delegación del Rector para la promoción exterior depende directamente del Rector y estará dotada de los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

El titular de esta Delegación estará equiparado, a efectos económicos y docentes, al cargo de Decano.

Art. 2. Funciones.

Las funciones que desempeñará por delegación Rectoral son las siguientes:

Planificación y ejecución de actividades de promoción de la Universidad Complutense de Madrid en el exterior, para la atracción de estudiantes y personal

docente e investigador.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.